



Resolución División Arquitectura

EXP. 2929/2021

Montevideo, 27 de Junio de 2022

VISTO: estos antecedentes por los cuales se tramita el suministro y colocación de una nueva bomba para el sistema de calefacción en Juzgado de 1º, 2º y 7º turno de Pando; Departamento de Canelones.

CONSIDERANDO:

I) que se publicó la invitación a cotizar en compras estatales como Compra Directa N°122 en fecha 17 de Junio de 2022 recibándose una única propuesta de la empresa : GAFEDA - CAMACHO CUELLO ALEJANDRO LEONARDO, CAMACHO CABRERA MATHIAS GONZALO Y OTROS

II) que analizadas las ofertas y en virtud que cumplen con los requerimientos de lo solicitado, se procederá a la adjudicación por precio a la empresa (la adjudicataria).

III) que la adjudicataria, se encuentra inscrita en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) y la propuesta firmada por representante validado.

IV) que existe disponibilidad presupuestal para atender el gasto en el plan operativo anual (POA) 2022 y que se cuenta con la afectación preventiva del gasto correspondiente por concepto de obras en la **AG 5021** , por un monto de **\$65.359** (imp. Incl.) para la realización de este gasto.

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 30 y 33 literal C) del TOCAF

DIVISION ARQUITECTURA

en atribuciones delegadas por Resolución de la SCJ N° 47/2022 de fecha 8 de febrero de 2022.

RESUELVE:

1°.- Contratar a la empresa GAFEDA - CAMACHO CUELLO ALEJANDRO LEONARDO, CAMACHO CABRERA MATHIAS GONZALO Y OTROS por un monto total de **\$65.359** (imp. Incl.) por el suministro y colocación de bomba circuladora, de acuerdo al presupuesto agregado, con cargo al , Objeto de Gasto 279 , Programa 203, financiación 1.1, Afectación 241 .

2°.- Publíquese, notifíquese, colóquese orden de compra y oportunamente agréguese factura conformada para su remisión a Departamento de Gastos para su liquidación.

Arq. Álvaro Más Gómez

Director División Arquitectura